



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00369 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	Jorge Yamil Martinez Moreno
Decisión	Resuelve solicitud, ordena oficiar y compartir link de acceso a expediente.

En el memorial que antecede el apoderado de la parte demandante, solicita que se oficie nuevamente a las oficinas de registro comunicando la medida de embargo que había sido informada desde el pasado 28 de octubre de 2021.

Como quiera que la solicitud es procedente, se ordena oficiar, nuevamente, a las oficinas de registro de instrumentos públicos de los municipios de la Ceja y Turbo, comunicando la orden de embargo decretada desde el 14 de octubre de 2021.

Por otro lado, se ordena compartir el link de acceso al expediente a la apoderada de la parte demandante a la dirección electrónica informada en el escrito de demanda, a saber, notificacionesjudiciales@naranjogomez.com.co.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd0ece5d9a20c0aae377c4c169707267e42d43c62357d2209b25166a12c6e75**

Documento generado en 06/05/2022 01:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>